

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

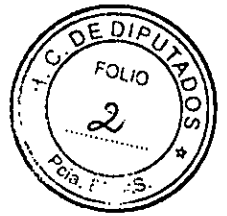
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia y Seguridad procediera a crear una delegación del cuerpo de Policía Científica en la ciudad de Saladillo.

ESC. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Ante cualquier accidente en la vía pública con lesionados graves o muertos, ante asesinatos o hechos donde se afecta la vida de las personas, ante un hecho delictual, es allí donde comienza a ponerse en escena el rol de la Policía Científica y de los distintos peritos y profesionales que la integran. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, deben actuar policías especializados que forman parte en de la Dirección General de Policía Científica en Función Judicial.

Actualmente, ante hechos de esta magnitud que ocurren o suceden en el Partido de Saladillo y zona de influencia, hay que esperar que lleguen a realizar los peritajes que correspondan, los integrantes de la dependencia de la Policía Científica de la ciudad de Cañuelas, lo que ocasiona serios inconvenientes para quienes en ese momento han sufrido un accidente fatal y para sus familias.

La Policía Científica en Función Judicial tiene la misión de realizar todos los estudios técnicos y científicos que le sean requeridos en un proceso judicial y desarrollar métodos científicos conducentes a descubrir todas las circunstancias del delito, de acuerdo a lo regulado y descrito en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, en los Artículos 244 al 254, en los que se describen los mecanismos, inhibiciones, deberes, y metodología de funcionamiento de los peritos.

Es indiscutible la importancia que estos policías que han realizado los cursos específicos, revisten en el quehacer de las investigaciones judiciales en cuanto aportan elementos científicos que contribuyen sobremedida al esclarecimiento de delitos y permiten una correcta documentación de lesiones de sumo interés médico-legal o pericial, por lo que la incorporación de estos auxiliares de la justicia permitirá una investigación con mayor eficiencia de hechos delictivos e ilícitos que atentan contra la vida, la seguridad de las personas y sus bienes.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Teniendo en cuenta la importante cantidad de hechos delictivos y la necesidad de una pronta resolución de los mismos, es necesario contar con un cuerpo profesional con amplios conocimientos en las distintas ciencias criminalísticas, lo cual se facilita en el caso de Saladillo ya que actualmente se encuentran prestando servicios en la ciudad policías que se han capacitado realizando los cursos correspondientes, todo lo cual redundará en una rápida y mejor respuesta a los requerimientos de la Justicia y, a su vez, mejorará la calidad del servicio que se presta a la población.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados que me acompañen en la aprobación de la presente solicitud que formulamos al Ministerio de Justicia y Seguridad de nuestra provincia.

ESC. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.